AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-402.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso con el informe de que se allega citatorio debidamente diligenciado.

Bucaramanga, 3 de septiembre de 2020.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El anterior citatorio debidamente diligenciado enviado a la demandada Señora BELEN VIVIESCAS HERNANDEZ, se ordena agregarlo al expediente y como se observa que no ha comparecido a notificarse, se le requiere para que realice la notificación por aviso conforme lo dispone el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

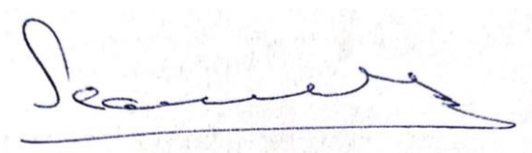

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.